

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1823 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROVENIENTE DE LICITACIÓN QUE
INDICA.
REQUINOA, 28 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto alcaldicio N° 1689 del 18.06.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la servicio de "Amenización de baile y amplificación" Malón de invierno del programa Adulto Mayor a desarrollarse el viernes 28.06.2013 en la sede comunitaria de Santa Amalia. El monto referencial para licitación es de \$ 300.000 impuesto incluido.

El Decreto alcaldicio N° 1791 de fecha 26.06.2013 que adjudica Licitación Pública N° 524634-19-L113 Músicaailable y amplificación malón de invierno 2013 del Programa Adulto Mayor de la DIDECO Municipal, en la que participaron 05 oferentes al proveedor que obtuvo el puntaje ponderado más alto : CLAUDIA VERONICA VALENZUELA CANALES, RUT N° 80.012.400-k, por un valor neto total de oferta de \$ 195.000 más impuesto.

El Memo N° 1696 de fecha 28.06.2013 Solicita autorizar contrato de CLAUDIA VERONICA VALENZUELA CANALES, RUT N° 80.012.400-k, por un valor neto total de oferta de \$ 195.000 más impuesto para amenizar

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contrato de prestación de servicios proveniente de la Licitación Pública N° 524634-19-L113 Músicaailable y amplificación malón de invierno 2013 del Programa Adulto Mayor de la DIDECO Municipal, de fecha 28.06.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la SRA. CLAUDIA VERONICA VALENZUELA CANALES, RUT N° 80.012.400-k, por un valor neto total de oferta de \$ 195.000 neto, es decir \$ 216.667 impuesto incluido, quien de acuerdo a oferta deberá contar con el siguiente servicio :

- * AMPLIFICACIÓN PROFESIONAL
- * GRUPO FUEGO-ORQUESTA DIGITAL
- * 01 ANIMADOR INTERACTIVO
- * 01 Dj. (CON TODO TIPO DE MUSICA)
- * ILUMINACIÓN
- * MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE EQUIPOS, TECNICOS Y ARTISTAS.
- * SHOW ESTELAR CON LA "RANCHERITA DE LAS VIÑAS" – MARIA FUENTEALBA

IMPUTESE el gasto al Sub Ítem 21 04 004 Prestación de servicios comunitarios del Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)